



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2016	13	08	05	P.0070
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

C&MCONSPRO S.A.

QUE OTORGA EL SR.

BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ

GERENTE GENERAL

C&MCONSPRO S.A.

CUANTÍA: USDS 200.000,00

(DI 3 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero

Devuelta

54,328.90
1342015
Marzo 03/2016

seis dos tres ocho cinco siete guión cinco (130623857-5). Bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ**, por sus propios y personales derechos y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha cuatro de marzo del dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la transferencia de dominio, el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. Con fecha lunes veinte y seis de julio del año dos mil diez, ante el ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, Abogado Simón Zambrano Vinces, se constituyó mediante Escritura Pública



305 181
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de Constitución Simultánea la Compañía Anónima de Construcción de
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., de carácter
autorizada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número S
punto C punto DIC punto P punto uno cero punto cero cuatro nueve
fecha once de agosto del año dos mil diez, y que se encuentra inscrita en el
Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha veinte de agosto del
año dos mil diez, bajo el número setecientos dieciocho y anotada en el
Repertorio General con el número un mil cuatrocientos sesenta y siete. 2.
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión
realizada con fecha quince de mayo del año dos mil quince, decidió por
unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en la suma de
Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
\$200.000,00), y como consecuencia de ello, reformar el Artículo Quinto del
Capital Social de los Estatutos Sociales. 3. El señor BEDER FABRICIO
CAÑARTE RODRÍGUEZ es propietario de los siguientes bienes: a) un bien
inmueble constante de Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo del
Cantón Manta que se encuentra formando parte de la Urbanización Ciudad
del Mar signado bajo el Número de Lote 15-15, cuyos linderos,
dimensiones, superficie y alcuotas particulares son las siguientes: Por El
Frente.- 20,23 m más 6.40 m y lindera con vía 15; Por Atrás.- 15,25 m más
3,26m y lindera con lote 16-17; Por El Costado Derecho.- 23,75m y lindera
con lote 15-18; Por El Costado Izquierdo.- 21,76 m y lindera con lote N.
15-13; ÁREA TOTAL 522,18 metros cuadrados, adquirido mediante
escritura pública de compra otorgada por el Fideicomiso Mercantil "Piedra
Larga", celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, con fecha
viernes treinta de diciembre del año dos mil once e inscrita en el Registro de
la Propiedad del Cantón Manta con fecha dos de febrero del año dos mil
doce, bajo el número de inscripción trecientos cuarenta y ocho; b) un bien



mueble constante de Retroexcavadora Cargadora ID N° M-7181, Serial N° MFG07750, Serie de motor N° G4D47502 y accesorios necesarios para el funcionamiento de este equipo. Adquirido mediante Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio, celebrado entre Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A. y el señor Beder Fabricio Cañarte Rodríguez, con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil trece e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha diez de enero del año dos mil catorce, bajo el número de repertorio Un mil sesenta y seis. Cancelado con fecha 18 de diciembre del año dos mil catorce, según consta del Levantamiento de Reserva de Dominio y demás documentación adjunta; c) un bien mueble constante de Vehículo MARCA JAC, CLASE CAMIÓN, TIPO CAMIÓN, MODELO HFCT040K2, COLOR BLANCO, MOTOR B4011851, CHASIS LJ11KDBC2C1000184, AÑO 2012, PLACA MCX0721, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, según consta de la matrícula cuya copia se adjunta al presente instrumento. 4. Es la voluntad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, transferir el dominio de los bienes descritos en el numeral tres de la cláusula segunda, del presente instrumento, a favor de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., para cuyo pago, la citada compañía emitirá a favor del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, las acciones correspondiente al valor de los bienes objeto de la transferencia de dominio. 5. En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía Construcciones y Proyectos C&MCONSPRO S.A., en Sesión Extraordinaria y Universal, celebrada con fecha dieciséis de marzo del año dos mil quince, la arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ, nombrada como Perito, elabora los Informes Periciales correspondientes, determinando el avalúo de los bienes a ser aportados a la Compañía

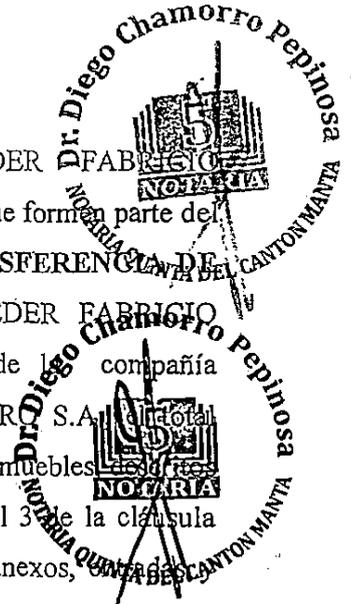


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

tes (2)

denominacion



C&MCONSPRO S.A, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, los cuales se adjuntan para que formen parte del presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes expuestos, el señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, transfiere a favor de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A. el dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles y muebles y singularizados en los literales a), b) y c), del numeral 3 de la cláusula segunda del presente contrato, con todos sus derechos anexos, salidas, servidumbres activas y pasivas, y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se considera perteneciente al inmueble. **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos y la transferencia de dominio constante en la cláusula precedente, el otorgante, señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el capital de esta empresa en la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.000,00), aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de Doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.800,00). Para este aumento de capital se emiten Doscientos mil nuevas acciones nominativas de un dólar cada una. Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: **3.1.-** La suma de Ciento ochenta y nueve mil cincuenta y un Dólares con veinte y siete centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$189.051,27), por aportaciones en especies según el siguiente detalle:

a) Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y un dólares con veinte y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 78.661,27) aportados mediante un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta que se encuentra formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar signado bajo el Número de Lote 15-15, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alícuotas particulares son las siguientes: Por El Frente.- 20,23 m más 6.40 m y lindera con vía 15; Por Atrás.- 15,25 m más 3,26m y lindera con lote 16-17; Por El Costado Derecho.- 23,75m y lindera con lote 15-18; Por El Costado Izquierdo.- 21,76 m y lindera con lote N. 15-13; ÁREA TOTAL 522,18 metros cuadrados. b) Ochenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 88.500,00) aportados mediante un bien mueble constante de Retroexcavadora Cargadora ID N° M-7181, Serial N° MFG07750, Serie de motor N° G4D47502 y accesorios necesarios para el funcionamiento de este equipo. c) Veinte y un mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 21.890,00) aportados mediante un bien mueble constante de Vehículo MARCA JAC, CLASE CAMIÓN, TIPO CAMIÓN, MODELO HFCT040K2, COLOR BLANCO, MOTOR B4011851, CHASIS LJ11KDBC2C1000184, AÑO 2012, PLACA MCX0721, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, según consta de la matrícula cuya copia se adjunta al presente instrumento. 3.2. Diez mil novecientos cuarenta y ocho dólares con setenta y tres centavos de los Estados Unidos de América (USD\$ 10.948,73) por capitalización de utilidades no repartidas. Lo que da un total de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$200.000,00); conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante a la misma. Este aumento se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Para los

efectos legales el señor **BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., declara

libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el acta de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, a cuya

autenticidad se remite. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO AL CAPITAL		NUEVAS ACCIONES	TOTAL PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
		Aportaciones en especies	Capitalización de Utilidades no repartidas				
MERCHÁN PAREDES YURI IVÁN	\$ 384,00	USD \$ -	USD\$ 2.000,00	2000	2384	USD\$ 2.384,00	1%
BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ	\$ 416,00	USD\$ 189.051,27	USD\$ 8.948,73	198000	198416	USD\$ 198.416,00	99%
TOTAL	\$ 800,00	USD\$ 189.051,27	USD\$ 10.948,73	200000	200800	USD\$ 200.800,00	100%

Por consiguiente, el compareciente **BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal

de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., conforme se indica en el presente instrumento.

CLÁUSULA SÉPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento del capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos de la compañía, el que dirá: "Artículo Quinto.- **DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Doscientas mil ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales".

CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; B) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil quince C) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de mayo del año dos mil quince; D) Informes Periciales elaborados por la Arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ; E) El cuadro constitutivo de integración de capital, luego del incremento del capital de la referencia. **LA DE ESTILO.-** Ud., Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

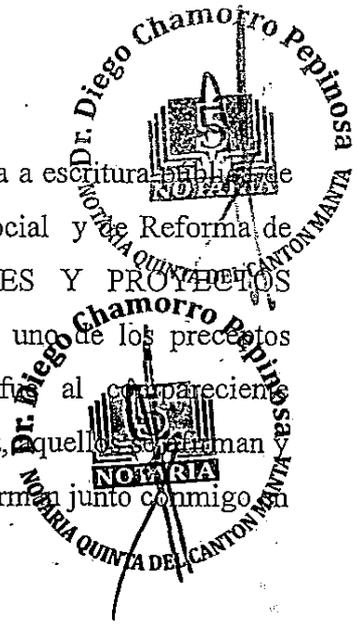
Hasta aquí la minuta, firmada por el ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, Matrícula 13-2002-63 del Foro de Abogados del Concejo de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

220 (5)

la Judicatura de Manabí, la misma que queda elevada a escritura pública de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fué al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos comparecientes ratifican en el total de su contenido, para constancia firmo junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-.



f) Beder Fabricio Cañarte Rodríguez

c.c. 130623857-5



GERENTE GENERAL
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
C&MCONSPRO S.A.
RUC: 1391776152001

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Manta, 22 de Septiembre de 2014

Señor

ARQ. BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.**, en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2014, a las 11h00, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los Accionistas que conforman el total del capital social, elegir a Ud., **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatuario de **DOS AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.**

Los deberes y atribuciones del Gerente General, se encuentran especificados en los Artículos Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero de los estatutos de la Compañía.

La Compañía **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.**, fue constituida ante la Notaría Pública Cuarta, del cantón Manta, el 26 de Julio de 2010 y fue aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. S.C.DIC.P.10.0491, de fecha 11 de Agosto del 2010, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 20 de Agosto del 2010.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,


f). **SR. YURI IVÁN MERCHÁN PAREDES**
PRESIDENTE

ARQ. BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía N° 130623857-5, *acepto el Nombramiento de Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.*

Manta, 22 de Septiembre de 2014

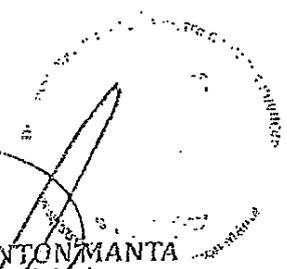

f). **ARQ. BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ**

C.C. 130623857-5

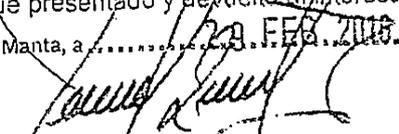
Nacionalidad Ecuatoriana

Domiciliado en Manta

Manta, 22 de Septiembre de 2014


NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

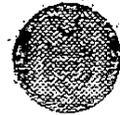
Manta, a 22 de Septiembre de 2014


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Registro Mercantil de Manta

odro (8)



TRÁMITE NÚMERO: 6351

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

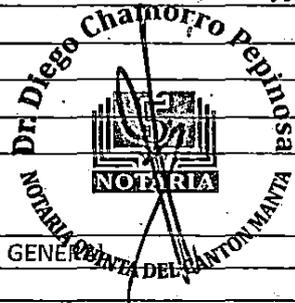
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	944
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/09/2014
FECHA ACEPTACION:	22/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306238575	CAÑARTE RODRIGUEZ	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS
	BEDER FABRICIO		

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto a mi cargo

Manta, a 14 de Octubre de 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosá
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391776152001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERCHAN PAREDES YURI IVAN
CONTADOR: MOREIRA CAÑARTE ROCIO HAYDEE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 30/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: TA 3 Número: S/N Intersección: AV. 24 Edificio: FORTALEZA Oficina: 2C Referencia ubicación: DIAGONAL AL KARAOKE LA PIEDRA Celular: 061352714

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PRLE160608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA B, ENTRE

Fecha y hora: 04/10/2012 12:45:20

noventa (9)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391776152001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS. INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES,
 REFORMAS Y REPARACIONES.
 CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
 CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMAS DE RIEGO, REDES DE
 LÍNEA TUBERÍA Y TUBERÍA.
 COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M 3 Número: S/N Intersección: AV. 24
Referencia: DIAGONAL AL KARAOKE LA PIEDRA Edificio: FORTALEZA Oficina: 2G Celular: 081352714

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	CRICINA	FEC. INICIO ACT.: 10/08/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JIPIJAPA Parroquia: SAN LORENZO DE JIPIJAPA Calle: ANTEPARRA Número: S/N Intersección:
PARRALES Y GUALE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RETEN DE LA POLICIA Telefono Domicilio: 052800582 Celular:
7225692

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 02
fojas útiles. 29 FEB 2016

Manta a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRIE160608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 04/10/2012 12:45:20

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

7634 29 FEB 2016 7610

Freddy Fernando Alarcón Pico
RECAUDADOR - PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
29/02/2016 09:53:08 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 513157921
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: -76 - MANTA OP:falarcon
INSTITUCION DEPOSITANTE: CONSCOMPRO SA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de Manta
R.U.C.: 135000980001
Dirección: Av. 4ta y 6ta - Telf.: 2611 - 479 / 25

TITULO DE CRÉDITO No. 0465043

2/24/2016 8:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-34-20-15-000	522,18	54928,90	201172	0465043
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1305238575	CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICO	LT. 15-15 URS CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal	548,28		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	164,48		
			TOTAL A PAGAR	712,78		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	712,78		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00		
1391778162001	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&M CONSPRO S.A.	BARRIO EL MURCIELAGO CALLE M3 AV. 24, EDF. LA FORTALEZA OFICINA 2G DIAGONAL AL KARAOKE LA PIEDRA				

EMISION: 2/24/2016 8:49 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MANTA

Mrs. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Esmeraldas

000099095

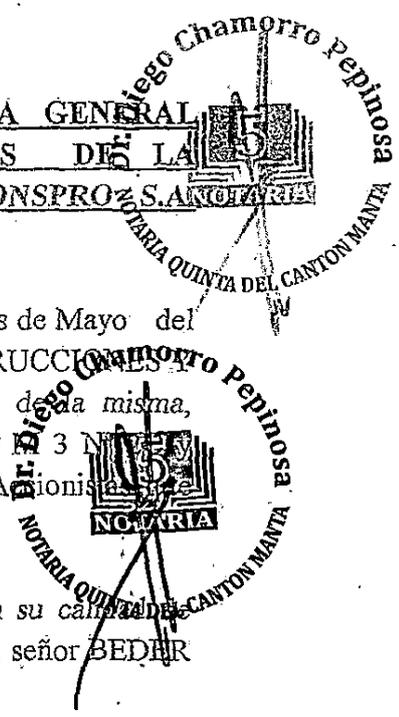
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE RUC: 1360020070001 CI/RUC: : NOMBRES : CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO RAZÓN SOCIAL: LT. 15-15 URB. CIUDAD DEL MAR DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:													
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 24/02/2016 14:33:52 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR													
		3.00													
		3.00													
TOTAL A PAGAR															
		VALIDO HASTA: martes, 24 de mayo de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA													

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE SINDE REGISTRO DE PAGO

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2015



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil quince, se reúnen los Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en el Edificio La Fortaleza, oficina 2C, ubicado en la Calle 3 N.º 3 Avenida 24, siendo las 11h00 y con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor MERCHAN PAREDES YURI IVAN, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ.

El señor Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaria se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden: El señor MERCHAN PAREDES YURI IVAN, propietario de 384 Acciones de un dólar cada una que representan el 48 % de las Acciones; y, el señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, propietaria de 416 Acciones de un dólar cada una que representan el 52 % de las Acciones.

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta. Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y solicita que por secretaria se dé lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

- 6. Conocer y resolver respecto de los informes periciales elaborados por la Arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ, designada como perito en el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Construcciones y Proyectos C&MCONSPRO S.A., celebrada el día 16 de marzo del año 2015.
- 7. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
- 8. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.
- 9. Resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el

Aumento de Capital.

10. Reformar los Estatutos de la Compañía.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.-El señor Presidente de la Junta pone a disposición de los señores Accionistas los informes periciales elaborados y suscritos por la Arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ, en los que determina el avalúo de los bienes a ser aportados a la Compañía C&MCONSPRO S.A, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, los mismos que una vez revisados y discutidos por los accionistas son aprobados.

Segundo punto.-Una vez más toma la palabra el señor presidente de la junta para manifestar a los señores Accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía con aportaciones en especies y capitalización de utilidades provenientes de ganancias acumuladas, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades de la empresa, por lo que una vez considerada la proposición anterior, después de una amplia deliberación de los Accionistas, acordaron por unanimidad de votos, aprobar las aportaciones en especies y la capitalización de las utilidades.

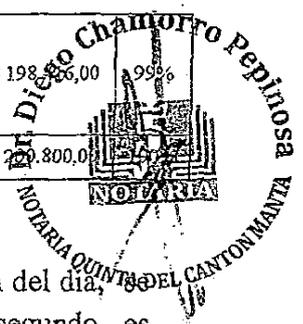
Por lo anterior los señores Accionistas manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; así como, los estados financieros de la empresa donde se reflejan estas utilidades; y, que los mismos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Tercer punto.- En desarrollo del punto tercero del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: 1 % a favor del accionista MERCHAN PAREDES YURI IVAN; y, 99% a favor del accionista BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, quedando, su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO AL CAPITAL		NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	POR CEN TAJE
		Aportaciones en especies	Capitalización de Utilidades no repartidas				
MERCHAN PAREDES YURI IVAN	\$ 384,00	USD \$ -	USDS 2.000,00	.2000	2384	USDS 2.384,00	1%

don (18)

BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ	\$ 416,00	USD\$ 189.051,27	USD\$ 8.948,73	198000	198416	USD\$ 198.800,00
TOTAL	\$ 800,00	USD\$ 189.051,27	USD\$10.948,73	200000	200800	USD\$ 200.800,00

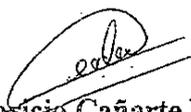


Cuarto punto.- Procediendo a desarrollar el Punto cuarto del orden del día, establece que realizándose el aumento de capital discutido en el punto segundo, es procedente reformar los estatutos de la Compañía, estableciéndose que el suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de USD \$200.800,00 (Doscientos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), divididos en Doscientas mil ochocientas Acciones de Un dólar cada una. En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Aprobación de los informes elaborados por la Arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ, designada como perito en el Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Construcciones y Proyectos C&MCONSPRO S.A., celebrada el día 16 de marzo del año 2015, cuya determinación de avalúos es aceptada y se considerará como precio justo de los bienes indicados en los respectivos informes. 2. Aumentar el capital de la Compañía, mediante aportaciones en especies en la suma de Ciento ochenta y nueve mil cincuenta y un Dólares con veinte y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 189.051,27), y, capitalización de utilidades en la suma de Diez mil novecientos cuarenta y ocho Dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$10.948,73). Aumento con el que el capital accionario de la compañía alcanza la suma de USD \$ 200.800,00 (Doscientos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); en consecuencia, se autoriza al señor Gerente General Beder Fabricio Cañarte Rodríguez, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice un Contrato de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A, bajo los lineamientos establecidos. 3. Que el incremento del capital quede a favor de los accionistas en los porcentajes de 1% a favor del accionista señor Yuri Iván Merchán Paredes, y 99% a favor del accionista señor Beder Fabricio Cañarte Rodríguez, siendo los bienes que constituyen las aportaciones en especie de su propiedad, tal como consta de los títulos de dominio respectivos; 4. Reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía que dirá textualmente así: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en Doscientas mil ochocientas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Accionistas un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y Acciones sociales".

y las utilidades?

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12H45, y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) YURI IVÁN MERCHÁN PAREDES, Socio-Presidente; BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, Socio-Gerente General.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

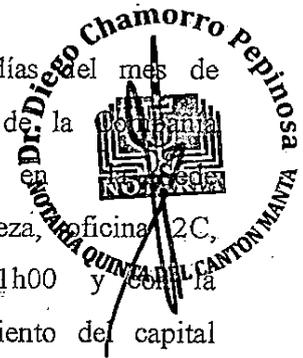


Beder Fabricio Cañarte Rodríguez
SECRETARIO

(17) BIC



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A. CELEBRADA EL
DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2015

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, se reúnen los Accionistas de la  CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., Administrativa de la misma, ubicada en el Edificio La Fortaleza, oficina 2C, ubicado en la Calle M 3 N° 2C y Avenida 24, siendo las 11h00 y con la presencia de todos los Accionistas que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor MERCHAN PAREDES YURI IVAN, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ.

El señor Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor MERCHAN PAREDES YURI IVAN, propietario de 384 Acciones de un dólar cada una que representan el 48 % de las Acciones; y, el señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, propietario de 416 Acciones de un dólar cada una que representan el 52 % de las Acciones.

Los Accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y solicita que por secretaría se dé lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

3. Conocer y resolver sobre la elaboración de un informe pericial sobre el avalúo de un bien inmueble y dos bienes muebles, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, que serán objeto de transferencia de dominio como aportaciones en especies para aumento de capital de la Compañía C&MCONSPRO S.A.
4. Designación de un Perito calificado a fin de que elabore Informe Pericial respectivo y determine el avalúo de los bienes de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, a ser aportados a la Compañía C&MCONSPRO S.A.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos; en este sentido, en desarrollo del punto primero del Orden del Día, el señor Presidente de la Junta manifestó a los señores Accionistas la necesidad de avaluar los bienes a ser aportados a la compañía C&MCONSPRO S.A., para aumentar el capital de la misma. El Secretario de la Junta y Accionista Beder Fabricio Cañarte Rodríguez, manifestó que los bienes a ser aportados son un bien inmueble constante de Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta que se encuentra formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar signado bajo el Número de Lote 15-15; y, dos bienes muebles constantes de una Retroexcavadora Cargadora ID N° M-7181, Serial N° MFG07750, Serie de motor N° G4D47502 y accesorios necesarios para el funcionamiento de este equipo, y un Vehículo marca JAC, tipo CAMIÓN, modelo HFCT040K2, color BLANCO, motor B4011851, chasis LJ11KDBC2C1000184, año 2012, placa MCX0721, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ. Luego de la deliberación de los Accionistas, acordaron por unanimidad de votos, aprobar la elaboración del Informe Pericial sobre el avalúo de los bienes que serán

Carlos de (14)

objeto de transferencia de dominio como aportaciones en especies para aumento de capital de la Compañía C&MCONSPRO S.A.



Por lo anterior los señores Accionistas manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; y, que los mismos serán valuados y el informe fundamentado respectivo, revisado y aprobado por la Junta General de Accionistas.



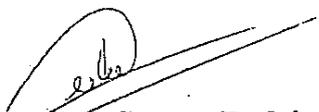
En desarrollo del punto segundo del Orden del día y en virtud de la aprobación del punto anterior los señores Accionistas acordaron designar un Perito Calificado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura en Manabí, a fin de que elabore Informe Pericial respectivo y determine el avalúo de los bienes de propiedad del señor BEDER FABRÍCIO CAÑARTE RODRÍGUEZ, a ser aportados a la Compañía C&MCONSPRO S.A.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Elaborar un Informe Pericial del avalúo de los bienes que serán objeto de transferencia de dominio como aportaciones en especies para aumento de capital de la Compañía C&MCONSPRO S.A., los cuales constan de: a) un Terreno ubicado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta que se encuentra formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar signado bajo el Número de Lote 15-15, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alícuotas particulares son las siguientes: POR EL FRENTE.- 20,23 m más 6.40 m y lindera con vía 15; POR ATRÁS.- 15,25 m más 3,26m y lindera con lote 16-17; POR EL COSTADO DERECHO.- 23,75m y lindera con lote 15-18; PORE EL COSTADO IZQUIERDO.- 21,76 m y lindera con lote N. 15-13; AREA TOTAL 522,18 metros cuadrados, adquirido por el señor Beder Fabricio Cañarte Rodríguez mediante escritura pública de compraventa.- b) Retroexcavadora Cargadora ID N° M-7181, Serial N° MFG07750, Serie de motor N° G4D47502 y accesorios necesarios para el funcionamiento de este equipo.- c) un Vehículo marca JAC, tipo CAMIÓN, modelo HFCT040K2, color BLANCO, motor B4011851, chasis LJ11KDBC2C1000184, año 2012, placa MCX0721, de propiedad del señor

BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ.- 2. Designar a la Arquitecta DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ como Perito a fin de que elabore Informe Pericial y determine el avalúo de los bienes a ser aportados a la Compañía C&MCONSPRO S.A, de propiedad del señor BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 12H00, y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. Fdo.) Yuri Iván Merchán Paredes/Accionista-Presidente/Presidente de la Junta; Beder Fabricio Cañarte Rodríguez/Accionista-Gerente General/Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A., A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


Beder Fabricio Cañarte Rodríguez
SECRETARIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758 /
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16002036, certifico hasta el día de hoy 03/02/2016 10:49:04, la Ficha Registral Número 25696.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1342015000
Fecha de Apertura: miércoles, 22 de diciembre de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en lote número 15-15 perteneciente a la Urbanización llamada CIUDAD DEL MAR, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alcuotas particulares son los siguientes:
1.- Lote 15-15. FRENTE: 20,23m. mas 6,40m y lindera con vía 15. ATRÁS: 15,25m. más 3,26m y lindera con Lote 16-17. COSTADO DERECHO. 23,75m y lindera con lote 15-18. COSTADO IZQUIERDO 21,76m y lindera con lote N. 15-13. ÁREA TOTAL: 522,18m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37	28/sep./2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24	03/may./2007	1.490	1.552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54	25/sep./2007	2.690	2.714
PLANOS	PLANOS	2	16/ene./2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2	04/feb./2009	26	57
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	4	25/feb./2011	202	416
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	348	02/feb./2012	7.261	7.292

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 348

Tomo:16

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 660

Folio Inicial:7.261

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:7.292

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en lote número 15-15, perteneciente a la Urbanización llamada CIUDAD DEL MAR, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306238575	CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
			03 FEB	2016



Registro de: **FIDEICOMISO**

[1 / 5] **FIDEICOMISO**

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006

Número de Inscripción: 37

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Inicial:1.149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Folio Final:1.149

Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000004179	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000004180	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001860	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000004182	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1265	09/may./2001	10.979	11.002
COMPRA VENTA	1124	26/ago./1999	715	720

[2 / 5] **FIDEICOMISO**

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Número de Inscripción: 24

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Inicial:1.490

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Folio Final:1.552

Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

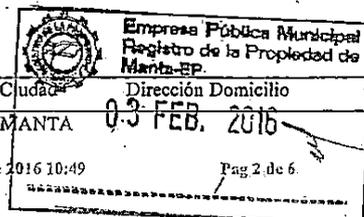
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

ckeciseks / 10/

BENEFICIARIO	800000000003426	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	8000000000006713	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	8000000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	8000000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	8000000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago./1999		

[3 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007 Número de Inscripción: 54
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4682
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDUCIARIO	8000000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep./2006	1.149	1.149

[4 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 828 Folio Inicial:26
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:57
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

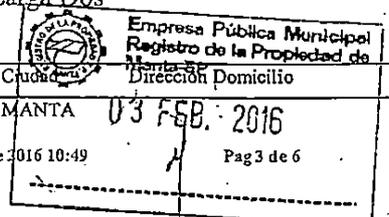
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por : jullana_macias

Ficha Registral:25696

miércoles, 03 de febrero de 2016 10:49

Pag 3 de 6





BENEFICIARIO 800000000020776 REYES REYES JUAN JOSE NO DEFINIDO MANTA
 FIDEICOMISO 800000000006721 FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS NO DEFINIDO MANTA
 PROMOTOR(A) 800000000010446 CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. NO DEFINIDO MANTA
 PROMOTOR(A) 800000000006712 COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC. NO DEFINIDO MANTA
 PROMOTOR(A) 8000000000020778 METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene./2009	9	58
FIDEICOMISO	37	28/sep./2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	54	25/sep./2007	2.690	2.714
FIDEICOMISO	24	03/may./2007	1.490	1.552

[5 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 25 de febrero de 2011 Número de Inscripción: 4 Tomo:2
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1171 Folio Inicial:202
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:416
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: 3384
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010
 Fecha Resolución: lunes, 27 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

**** CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO ****

Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos.

Signados con Matrícula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matrícula Inmobiliaria 25693.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene./2009	9	58

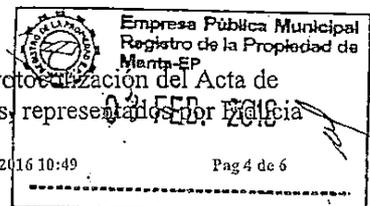
Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 318 Folio Inicial:9
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:58
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

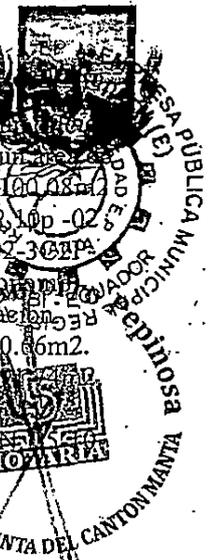
Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por [firma]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

diecisiete (17)



Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signiados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 1.001,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-503, 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2p-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación:
Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2.
Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 260.00m2.
Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-11 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2.

Con fecha 24 de Noviembre del 2-011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V- UMEX 4p-01 con un área de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 634,85m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2. LOTE 13-20 con un area de 634,85m2. LOTE 13-21 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2. LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-11 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 660,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2, LOTE 15-01 con un area de 559,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----	688,77m2		

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000019695	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000019696	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep./2007	2.690	2.714
FIDEICOMISO	37	28/sep./2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	24	03/may./2007	1.490	1.552

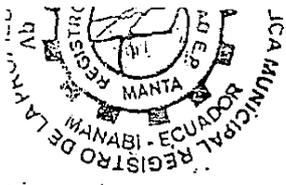
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	5
PLANOS	
<< Total Inscripciones >>	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03 FEB. 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:49:05 del miércoles, 03 de febrero de 2016

A petición de: ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

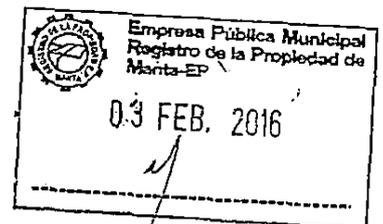
Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

[Handwritten Signature]
JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



dieciocho (18)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 130290

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que visitando al Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-15-000

Ubicado en: LT. 15-15 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 522,18 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306238575	CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 54828,90

CONSTRUCCIÓN: 0,00

54828,90

543.29
137.79
410.50

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 04/02/2016 16:47:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº - 077282

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada, una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a

ubicada CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO

LT. 15-15 URB. CIUDAD DEL MAR

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$54828,90 CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 90/100 CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA
ANTERIOR ES MAYOR AL AVALUO ACTUAL

24 DE FEBRERO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



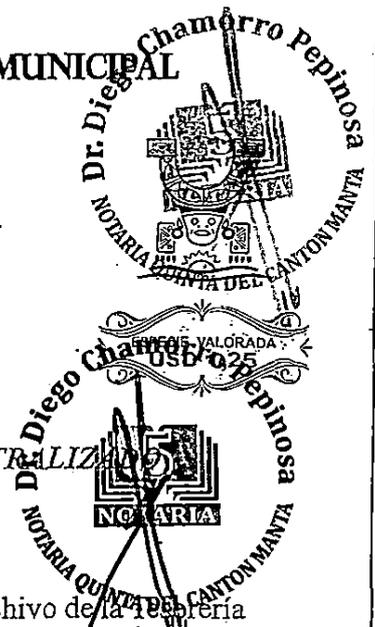
diecinueve (19)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106265

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1342015000 LT. 15-15 URB. CIUDAD DEL MAR

Manta, veinte y cuatro de febrero del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sr. Julian Rodriguez
RECIBIÓ



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2016-00042435

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MCX0721

VIN: LJ11KDBC2C1000184

Marca: JAC
Modelo: HFC1048K
Año de Modelo: 2012
Número de Motor: B4011851
País de Origen: CHINA
RANV / CPN: G01082437
Clase: CAMION
Tipo: CAJÓN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 2771,00
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 4,00
Tipo de Peso: MEDIANO (> 3,5 T y MENOR)
Pasajeros: 3
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

25 de Febrero de 2016 11:09

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manta, Manta

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1306238575

Propietario Desde: 12-10-2011

Nombres: BEDER FABRICIO CAJ RTE RODRIGUEZ

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matricula: 25-02-2014
Última Revisión: 02-02-2015
Último Año Autorizado: 2014
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2015
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 25-02-2014
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:

594544

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

4782360

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION
25-FEB-2014	NO REGISTRADO	CED - 1306238575	CAJ RTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-OCT-2011	NO REGISTRADO	CED - 1306238575	CAJ RTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

25 FEB 2016

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
25-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
25-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
25-FEB-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :SFUENTES	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
25-FEB-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



ecuador
ama la vida

veinte (20)

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
12-OCT-2011	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia hasta que la Información sea Modificada

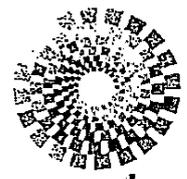
Fecha de Emisión:
25 de Febrero de 2016 11:09

Lugar / Canal Emisión:
Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:
594544

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
4782360



ecuador
ama la vida

La presente certificacin se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Trnsito, vlidos e ingresados a la fecha de emisin de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaa "programas/servicios", men "certificados en lnea", opcin "validacin de certificados" y digitar el cdigo del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicacin desarrollada para telonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulacin y Control del Transporte Terrestre, Trnsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fij los valores de los derechos a los Ttulos Habilitantes y dems documentos valorados, mediante la expedicin de la Resolucin Nro. 138-DIR-2014-ANT aprob el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolucin 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Trnsito, emiti el Instructivo para la emisin de certificados en lnea, que permitir emitir certificados a travs de canales en lnea a favor de las personas que as lo requieran, sean estas naturales o jurdicas, de carcter privado, pblico y semipblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a fa fecha se emiten en nuestras oficinas.

A travs de este servicio el usuario podr obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Trnsito:

- * Registro Nacional de Vehculos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominacin y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO NICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitan anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podr ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trmites de ndole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector pblico o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrn validar su autenticidad y legitimidad en la pgina web de la Agencia Nacional de Trnsito seleccionando la pestaa "programas/servicios", men trmites en lnea", opcin "certificados en lnea" opcin "validacin de certificados" y digitando el cdigo del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicacin desarrollada para telonos celulares.

Por lo sealado, no se exigir al usuario, para ningn tipo de trmite sea pblico o privado, certificados adicionales a los indicados en la pgina web de la ANT que contengan la informacin sealada en cada uno de stos.

**Vigencia:**

Hasta que la Informacin sea Modificada

Fecha de Emisin:

25 de Febrero de 2016 11:09

Lugar / Canal Emisin:

Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:

594544

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

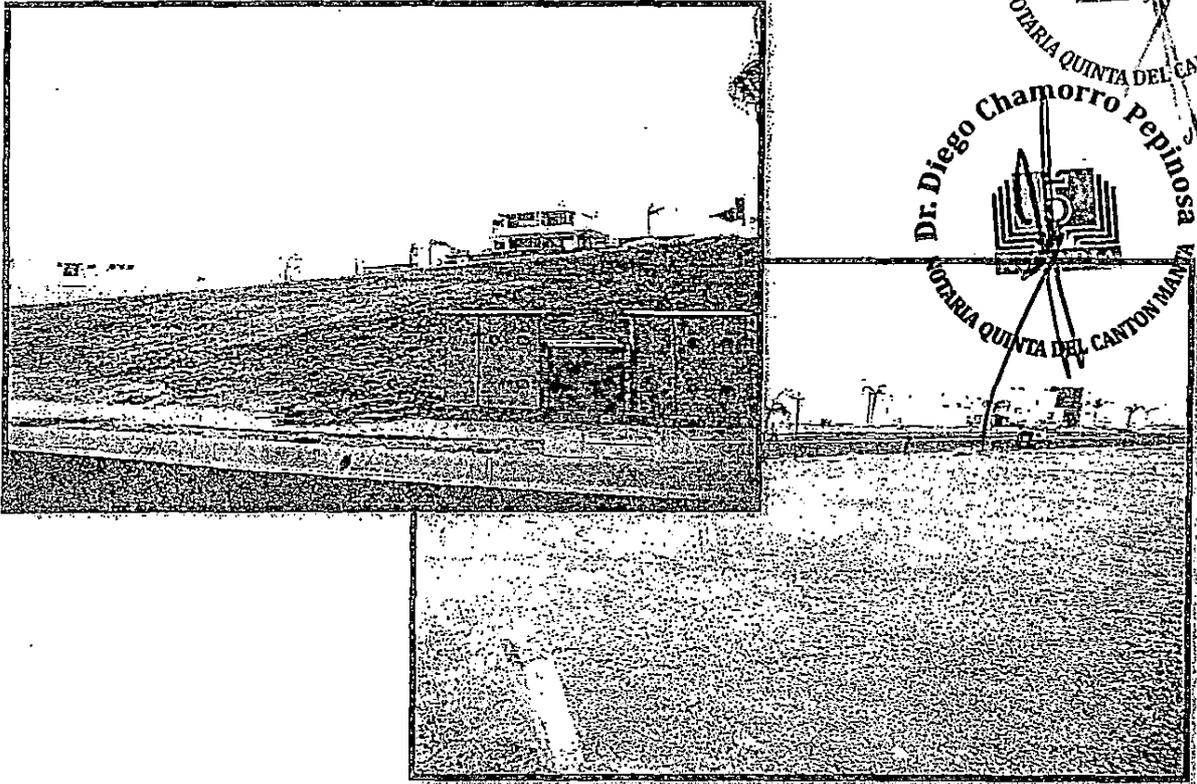
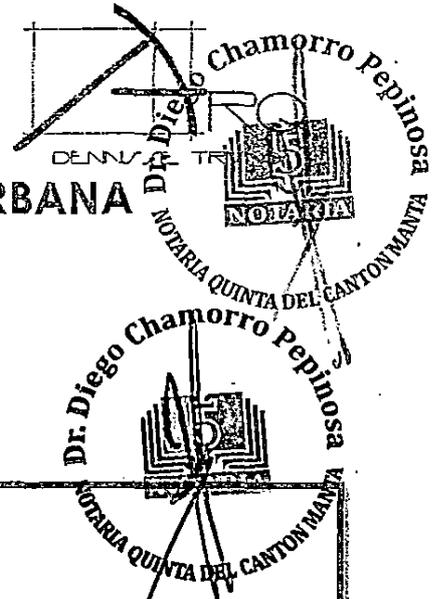
4782360



ecuador
ama la vida

Ver anexo uno (21)

INFORME DE VALORACIÓN URBANA



SOLICITADO POR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&M CONSPRO S.A.
 TASACION DE BIEN INMUEBLE: Terreno medianero, Lote 15-15, Urbanizacion Ciudad del Mar, parroquia Manta, Canton Manta.
 FECHA DE INSPECCION: 20 DE ABRIL DE 2015
 FECHA DE ENTREGA: 27 DE ABRIL DE 2015
 ELABORADO POR: ARQ. DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ
 VALOR DEL INMUEBLE: \$ 104.436,00

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Arq. Dennisse Triviño L.
 PERITO AVALUADOR
 1983 SUP. DE BANCOS
 2013 DPM-CJ.

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LÓPEZ

Superintendencia de Bancos y Seguros: Registro No. PAP-2013-1593
 Consejo de la Judicatura: Registro No. DPM-CJ-302-2013

1044.36
 313.31

1.0 UBICACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE:

El predio se encuentra ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, lote signado con el número 15-15, en la Ruta del Spondylus, parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí.

2.0 ORDENANZA MUNICIPAL

ZONIFICACION: ZONA URBANA
USO DEL SUELO: RESIDENCIAL
EDIFICACION: NO EXISTE

Afectaciones ambientales y posibles riesgos naturales: NO

3.0 CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA

RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>
GANADERA	<input type="checkbox"/>	MÚLTIPLE	<input type="checkbox"/>
EXPANSIÓN URBANA	<input checked="" type="checkbox"/>	AGRÍCOLA	<input type="checkbox"/>

4.0 INFRAESTRUCTURA

AGUA POTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO	<input checked="" type="checkbox"/>
ENERGÍA ELÉCTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>	TELEFONÍA	<input checked="" type="checkbox"/>
ALUMBRADO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TRANSPORTE PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> Intercantonal
ACERAS / BORDILLOS	<input checked="" type="checkbox"/>	VÍAS DE ACCESO	<input checked="" type="checkbox"/> Asfaltada

5.0 UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CLAVE CATASTRAL:	342015000	COORDENADAS GPS:	
PROVINCIA:	Manabí		X525446 Y9894663
CANTÓN:	Manta	DATUM:	WGS84 / UTM / ZONA SUR 1
PARROQUIA:	Manta		
DIRECCIÓN:	Urbanización Ciudad del Mar lote signado con el número 15-15, en la Ruta del Spondylus, parroquia San Mateo del cantón Manta.		

5.1 FACTORES DE INFLUENCIA INMEDIATA

CENTROS HABITACIONALES	<input checked="" type="checkbox"/>	Urb. Altos de Manta Beach
	<input checked="" type="checkbox"/>	Urb. Los Álamos
	<input checked="" type="checkbox"/>	Urb. Manta Beach
CENTRO ADMINISTRATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Esc. De Conducción Aneta
CENTRO DE EDUCATIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Und. Edu. Leonardo Da Vinci

6.0 ACCESIBILIDAD GENERAL

El predio urbano se encuentra ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Lote 15-15, parroquia San Mateo, se accede a la propiedad por medio de la autopista del Ruta del Spondylus, vía San Mateo, pasando por urbanizaciones como Los Álamos, Altos de Manta Beach, hasta llegar a la Urb. Ciudad del Mar, donde encontramos la propiedad en estudio.

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
denrilo87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218

Verbal de 5/10



9.0 METODOLOGÍAS APLICADAS:

9.1 Método comparativo

Para determinar el precio del terreno se ha utilizado el Método en mención, en función del precio actual de mercado de los inmuebles del entorno cercano, para poder establecer una adecuada comparación de las muestras con el bien analizado, se estudian sus características particulares y se establecen parámetros de comparación con el bien valorado; se emplea un procedimiento de cálculo homogeneizando las referencias, aplicando factores de calificación por tamaño, ubicación y uso de los lotes, lo que se arroja un valor por metro cuadrado del lote valorado en **US\$ 200,00/m²**.

9.1.1 REFERENCIAS DE LA ZONA:

DIRECCIÓN:	Urbanización Ciudad del Mar, Vía 16, Lote 18
DESCRIPCIÓN:	Terreno 20*23,75
ÁREA (m²):	475,00 m²
VALOR m²:	USD 200,00
FUENTE:	SR. JAVIER AUGUSTO GILER CADENA
DIRECCIÓN:	Urbanización Ciudad del Mar, lote 07-2c-2p-17
DESCRIPCIÓN:	Terreno
ÁREA (m²):	599,00 m²
VALOR m²:	USD 209,00
FUENTE:	En el Sector
DIRECCIÓN:	Urbanización Altos de Manta Beach
DESCRIPCIÓN:	Terreno
ÁREA (m²):	400,00 m²
VALOR m²:	USD 150,00
FUENTE:	En el sector

10.0 RESULTADOS Y AVALÚO ACTUAL:

10.1 TERRENO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Terreno.	m²	522,18	200,00	104.436,00
Valor del terreno:				104.436,00

10.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Descripción	Medida (m²)	V. Rep.	A. Obra	Depr.	V. Comercial Actual	Valor Total
Valor comercial actual:						0,00

10.3 VALOR COMERCIAL CALCULADO:

\$ 104.436,00

Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Dólares con Cero Centavos

ARG. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentri87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218

11.0 OBSERVACIONES DEL INMUEBLE:

- ✓ El acceso a la propiedad se lo realiza directamente en vehículo sobre la Ruta del Spondylus, en la Urbanización Ciudad del Mar, con vías asfaltadas, todos los servicios que demanda el buen vivir, y un estrato social Alto.
- ✓ El inmueble en general se encuentra en EXCELENTE de conservación y mantenimiento.
- ✓ En el bien inmueble inspeccionado No existe edificación alguna.
- ✓ La propiedad es netamente de USO RESIDENCIAL
- ✓ Se observó dentro de la Urbanización Ciudad del Mar, canchas de Tenis, de Usò múltiple, Piscina, Salon de Eventos, entre otros, recreativos, programas habitacionales, centros de asistencia, entre otros.

12.0 CONCLUSIONES:

En base a las observaciones tengo a bien informar lo siguiente:

- ✓ Se comprueba que los linderos y medidas en sitio **SI** coinciden con la documentación suministrada (Registro de la Propiedad del Cantón Manta). El área tomada en sitio **SI** coincide con la documentación suministrada (según la documentación proporcionada.). Los linderos que se describen en los documentos si respaldan que es la propiedad en estudio.
- ✓ Los valores tasados en el presente **avalúo** son los **precios actuales** tomando en consideración aspectos como: Acceso, tipo de vías (Asfaltadas). Cercanías de los hitos de referencias (Colegios, urbanizaciones, entre otros), Augé de la localidad (alto índice de habitantes, expansión urbana, consolidación de la zona), estrato social, entre otros. Todos éstos Items o aspectos, como la Zona, Accesibilidad, Ozonificación del suelo, Expansión urbana, son aspectos que elevan el valor comercial de un bien inmueble.
- ✓ Cualquier cambio que se realice posterior a la visita no será responsabilidad del perito por la variación económica que puede sufrir el bien.
- ✓ Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y para los fines que su autoridad juzgue pertinente, esperando que el Informe le sea de utilidad para la gestión que se encuentra realizando.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD

- ✓ Como perito evaluador calificado por las entidades de control, declaro que los datos del presente informe corresponden a lo que efectivamente pudo constatar en sitio en la fecha de inspección; sin existir omisiones o alteraciones que falten a la verdad. Los valores obtenidos son resultado de la aplicación objetiva de criterios técnicos, sin existir conflicto de intereses con los solicitantes, propietarios y/o terceros, que involucren al bien tasado.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LOPEZ

Superintendencia de Bancos y Seguros: Registro No. PAP-2013-1593

Consejo de la Judicatura: Registro No. DPM-CJ-302-2013

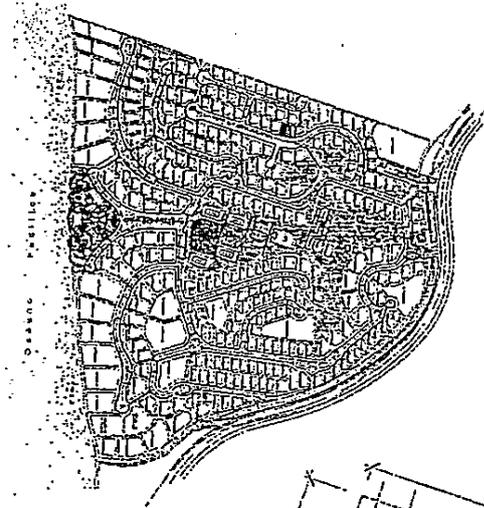
ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LOPEZ

PERITO AVALUADOR

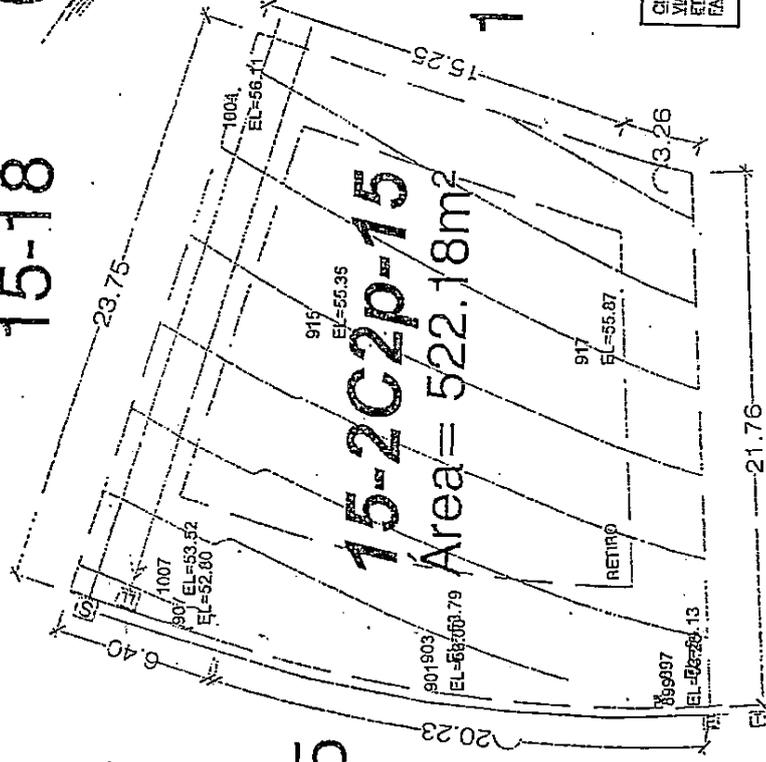
dentriilo87@hotmail.com

098-6643-777 / 052-344-218

ANEXO = IMPLANTACIÓN



15-18



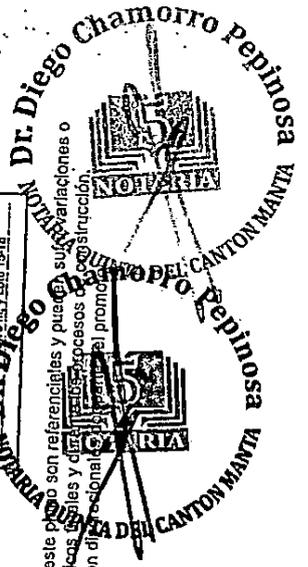
16-17

VÍA 15

15-2C2p-15
Area = 522.18m²

Clave Lotis:	15-2C2p-15
VIA:	15
ETAPA:	ALTOS DEL MAR
CASE:	2

FRENTE:	28.53 m y Vía 15
POSTERIOR:	18.51 m y Lote 16-17
LAT. OCIDENTE:	27.26 m y Lote 15-13
LAT. ORIENTE:	27.23 m y Lote 15-18

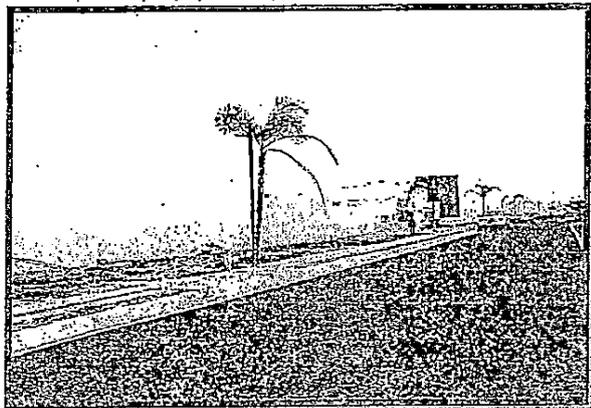


Las medidas expresadas en este plano son referencias y pueden sufrir variaciones o cambios en los estudios técnicos, planos y otros procesos de construcción. Los cambios o variaciones son de responsabilidad del promotor.

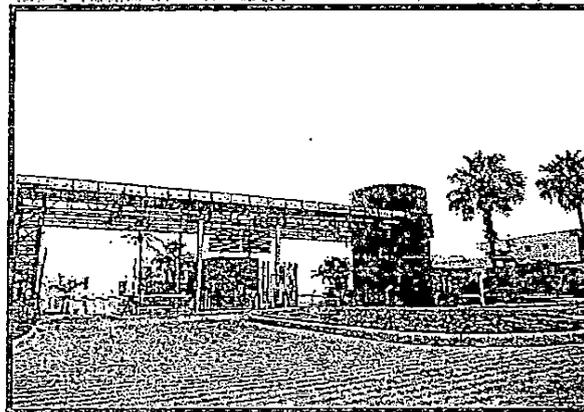
15-13

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentri87@hoimail.com
098-6643-777 / 052-344-218

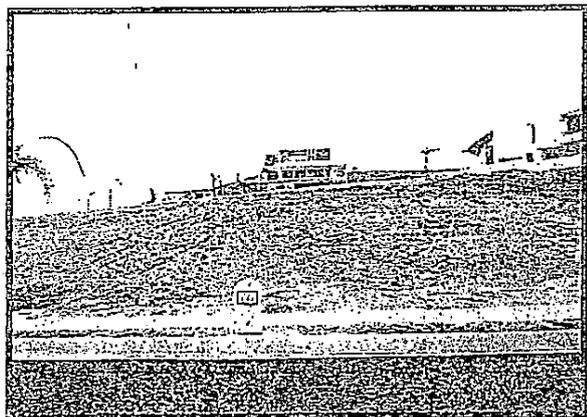
GALERÍA FOTOGRÁFICA



VIA DE ACCESO



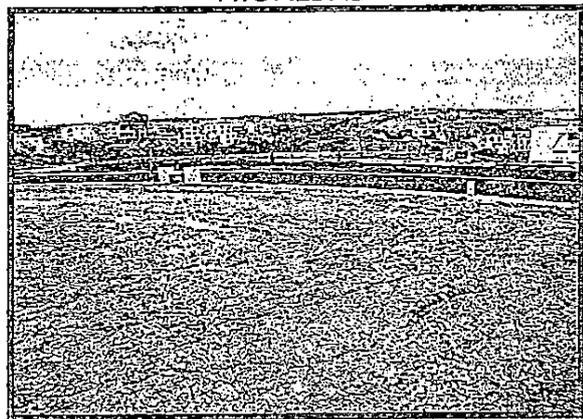
ENTORNO



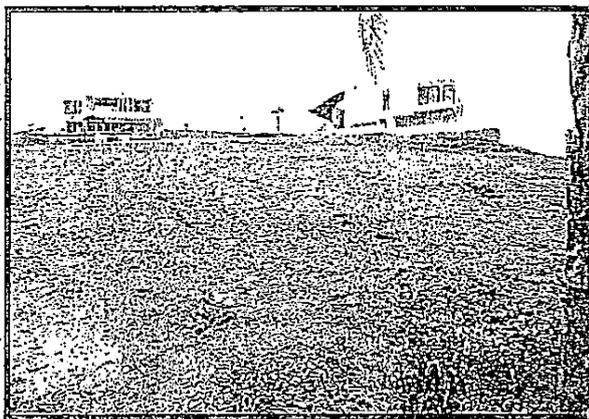
PROPIEDAD



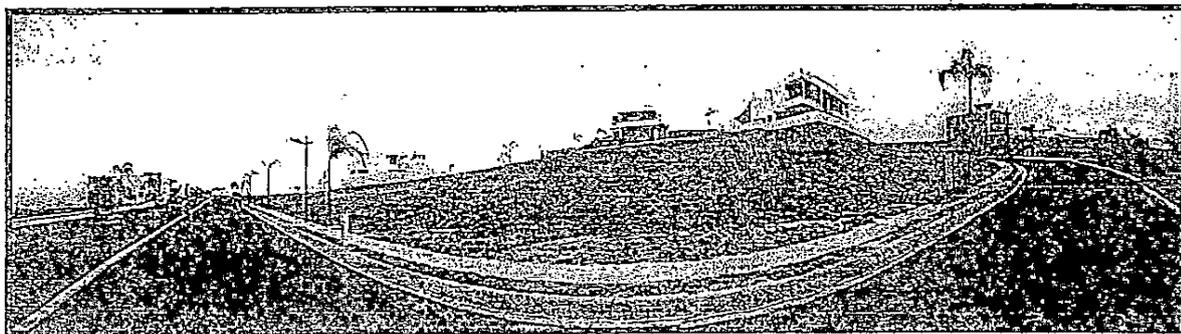
PROPIEDAD



PROPIEDAD



PROPIEDAD



VISTA PANORÁMICA DE LA PROPIEDAD

ARQ. DENNISE TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
denirilo87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

Oficio IRP-DASCP-2015-036

Portoviejo, 20 de febrero de 2015

Arquitecta
Dennisse Eliana Triviño López
PERITO VALUADOR
Calle 15 de febrero y Ayacucho, frente al Cuerpo de Bomberos
Teléfono 2344218 0986643777
24 de Mayo - Sucre

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo IV "Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores", del título XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la antes referida norma, por lo que se encuentra facultada para prestar sus servicios por el año 2015.

Es procedente señalar, que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como perito valuador.

Atentamente,

Ab. Teresa Roca E.

INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

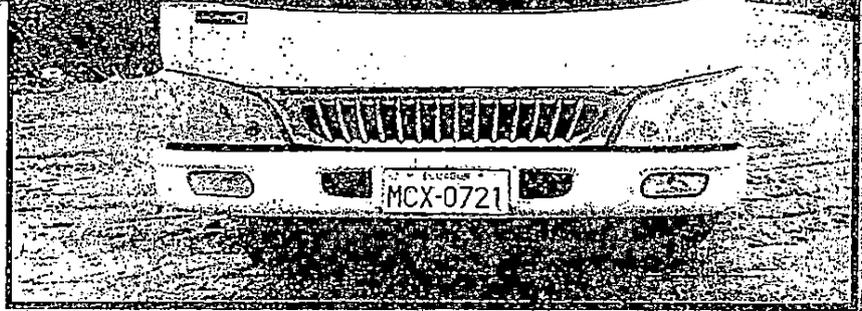
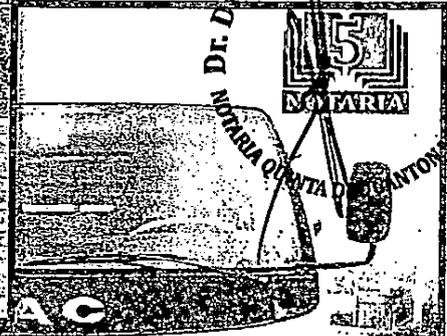
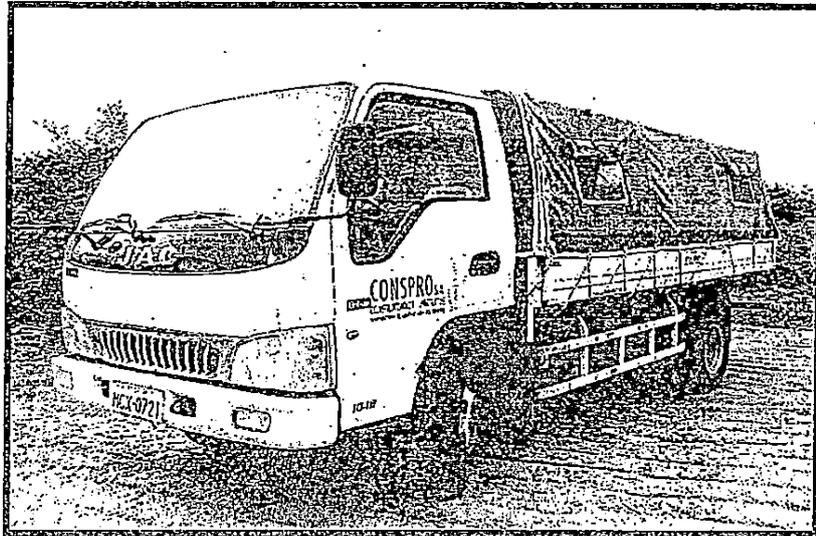
Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec

Valor f. 17.459,20

INFORME DE VALORACIÓN DE BIEN MUEBLE



Dr. Dennis Triviño López
 DENNIS TRIVIÑO
 NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

SOLICITADO POR: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&M CONSPRO S.A.
 TASACION DE BIEN MUEBLE: CAMIÓN, MARCA JAC, MODELO HFC 1040K2
 FECHA DE INSPECCIÓN: 20 DE ABRIL DE 2015
 FECHA DE ENTREGA: 27 DE ABRIL DE 2015
 ELABORADO POR: ARQ. DENNISSE ELIANA TRIVIÑO LÓPEZ
 VALOR DEL BIEN MUEBLE: \$ 17.459,20

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Arq. Dennis Triviño L.
 PERITO AVALUADOR
 2013-1593 SUP. DE BANCOS
 302 2013 DPM-CJ.

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LÓPEZ

Superintendencia de Bancos y Seguros: Registro No. PAP-2013-1593
 Consejo de la Judicatura: Registro No. DPM-CJ-302-2013

1.0 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CAMIÓN:

MARCA: JAC AÑO DE FABRICACIÓN: 2012
 CLASE: CAMIÓN MODELO: HFC 1040K2
 TIPO: CAJÓN MET. PAÍS DE ORIGEN: CHINA
 MOTOR: B4011851 COLOR: BLANCO
 CHASSIS: LJ11KDBC2C1000184 CILINDRAJE: 2,771cc
 TONELAJE: 4T CILINDROS: 4

PLACA: MCX0721 FECHA DE MATRÍCULA: 12-10-2011
 TRANSMISIÓN: MANUAL 5 VELOCIDADES + REVERSA

2.0 CARACTERÍSTICAS DE SUS COMPONENTE Y ESTADO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	ESTADO
EXTERNOS		
Manijas Exteriores	En Funcionamiento	BUENO
Puertas	En Funcionamiento	BUENO
Vidrios	En Funcionamiento	BUENO
Faros	En Funcionamiento	BUENO
Llantas	Aprox. 1/4 de vida	REGULAR
Aros	En Funcionamiento	REGULAR
Pluma	En Funcionamiento	BUENO
Espejos	En Funcionamiento	BUENO
INTERNOS - CABINA		
Tacómetro	En Funcionamiento	BUENO
Velocímetro	En Funcionamiento	BUENO
Radio CD, MP3, USB	En Funcionamiento	BUENO
Eleva Vidrios	Manuales, en funcionamiento	BUENO
Manijas Interiores	En Funcionamiento	BUENO
Tapicería y asientos	Original forrado.	BUENO
Parlantes	En Funcionamiento	BUENO
Cinturones	En Funcionamiento	BUENO
MECÁNICOS		
Caja de Cambios	Manual, 5 Velocidades + Reversa	BUENO
Sistema de Dirección	Hidráulica, en funcionamiento	BUENO
Marchas	En Funcionamiento	
GENERALES		
Choques	No se Observa	
Golpes	No se Observa	
Furgón	REGULAR	
Condición Actual	SATISFACTORIA	
Estado del Camión	Aceptable	
Combustible	Diesel	
Kilometraje	180233 Km	

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
 PERITO AVALUADOR
 dentri87@hotmail.com
 098-6643-777 / 052-344-218

3.0. METODOLOGÍA APLICADA:

3.1 Método comparativo

Para determinar el precio del VEHICULO se ha utilizado el Método en mención, en función del precio actual de mercado de los vehículos similares características, tomando en cuenta su estado de conservación y mantenimiento (depreciación).

REFERENCIAS

DESCRIPCIÓN: Camión JAC, HFC-1040, Diesel, transmisión Manual, 5 Velocidades + Reversa, Calefacción, Recorrido 176000 Km, 2,800cc, año 2013.

ESTADO: Usado - Regular

VALOR: USD. 16.000,00

FUENTE: Ventautogarate, Telf. 072800321, Av. España 956 y Francisco Pizarro, Cuenca

DESCRIPCIÓN: Camión JAC, HFC-1040, Diesel, transmisión Manual, 5 Velocidades + Reversa, Calefacción, Recorrido 145000 Km, 2,771 cc, año 2012.

ESTADO: Usado - Regular

VALOR: USD. 15.500,00

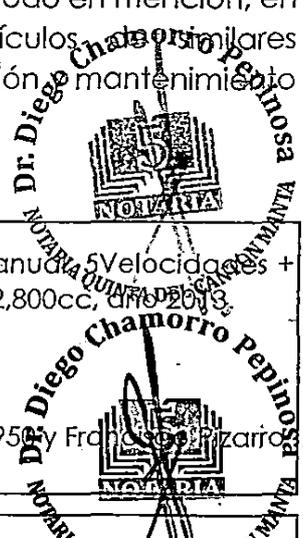
FUENTE: Vehicentro S.A., Telf. 032434360-75, Ambato, Tungurahua, Km 7 Panamericana Norte S/N.

DESCRIPCIÓN: Camión JAC, HFC-1040, Diesel, transmisión Manual, 5 Velocidades + Reversa, Calefacción, Recorrido 0,0 Km, 2,771 cc, año 2015.

ESTADO: Nuevo

VALOR: USD. 31.000,00

FUENTE: Alfaauto S.A., Av. Américas 11B. Solar 8. Garzota 3, Tel. 0422656480



4.0 RESULTADOS Y AVALÚO:

Descripción	Año	Valor de Comparación (VEHÍCULO o KM)	Valor Actual
Camión JAC - HFC-1042 K2	2012	31.000,00	17.459,20

Valor Comercial: 17.459,20

4.1 VALOR COMERCIAL CALCULADO:

\$ 17.459,20

Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Dólares con Veinte Centavos

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentri87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218

5.0 CONCLUSIONES:

En base a las observaciones tengo a bien informar lo siguiente:

- ✓ Los precios del Vehículo están basados en el método COMPARATIVO, y se fundamenta en su caso, en datos obtenidos en concesionarias, SRI, venta de vehículos usados, etc.
- ✓ La depreciación que el bien mueble (vehículo) sufre, está basado en el Estado de conservación y mantenimiento y el recorrido (kilometraje).
- ✓ El informe presentado se lo ha realizado con el acompañamiento del ARQ. CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO.
- ✓ La presente valoración responde a lo observado en la visita de campo fecha de inspección lunes 20 de abril de 2015 y se limita a la inspección visual de la parte física y evidente del bien; no se puede determinar posibles inconvenientes en elementos ocultos.
- ✓ Cualquier cambio que se realice posterior a la visita no será responsabilidad del perito por la variación económica que puede sufrir el vehículo.
- ✓ Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y para los fines que su autoridad juzgue pertinente, esperando que el informe le sea de utilidad para la gestión a Ud. encomendadas.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD

- ✓ Como perito evaluador calificado por las entidades de control, declaro que los datos del presente informe corresponden a lo que efectivamente pudo constatar en sitio en la fecha de inspección; sin existir omisiones o alteraciones que falten a la verdad. Los valores obtenidos son resultado de la aplicación objetiva de criterios técnicos, sin existir conflicto de intereses con los solicitantes, propietarios y/o terceros, que involucren al bien tasado.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Arq. Dennisse Triviño L.
PERITO AVALUADOR
PAP-2013-1593 SUP. DE BANCOS
302 2013 DPM-CJ.

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LÓPEZ

Superintendencia de Bancos y Seguros: Registro No. PAP-2013-1593

Consejo de la Judicatura: Registro No. DPM-CJ-302-2013

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentriilo87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218

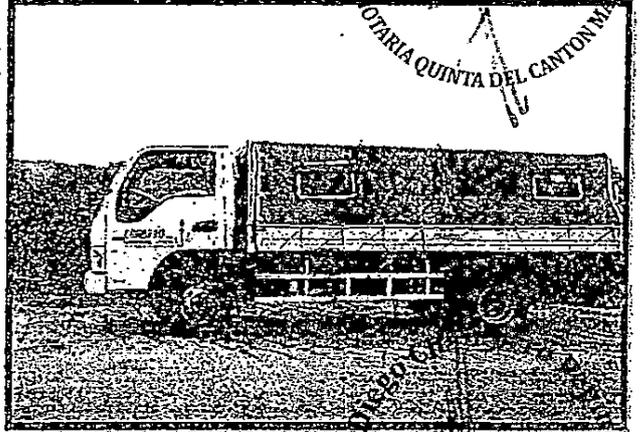
Relati 21 de 12/11

GALERÍA FOTOGRÁFICA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



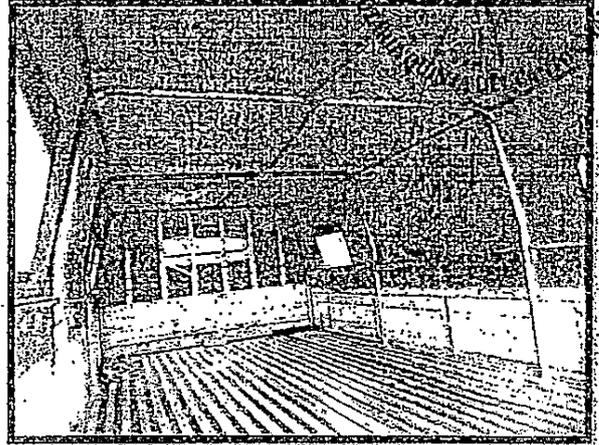
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



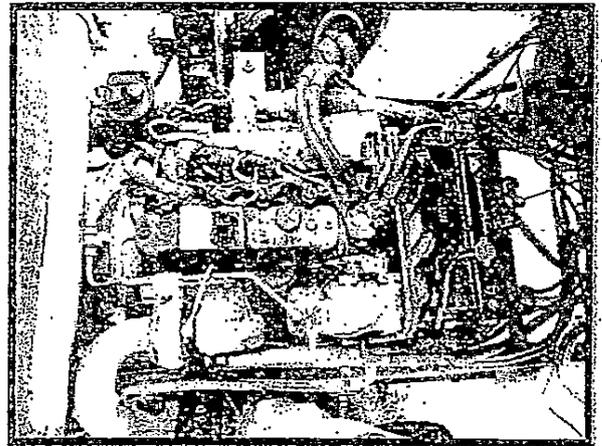
VISTA POSTERIOR



FURGÓN



CABINA



MOTOR

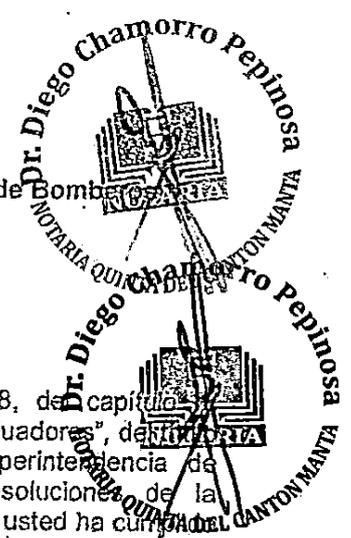


SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

Oficio IRP-DASCP-2015-036

Portoviejo, 20 de febrero de 2015

Arquitecta
Dennisse Eliana Triviño López
PERITO VALUADOR
Calle 15 de febrero y Ayacucho, frente al Cuerpo de Bomberos
Teléfono 2344218 0986643777
24 de Mayo - Sucre



De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo
"Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores", del artículo
XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de
Bancos", del libro I de la Codificación de Resoluciones de la
Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, usted ha cumplido
con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en
la antes referida norma, por lo que se encuentra facultada para prestar
sus servicios por el año 2015.

Es procedente señalar, que el cumplimiento del requisito de
actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera
de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes
presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como
perito valuador.

Atentamente,

Ab. Teresa Rocá E.
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

Oficio IRP-DASCP-2015-036

Portoviejo, 20 de febrero de 2015

Arquitecta
Dennisse Eliana Triviño López
PERITO VALUADOR
Calle 15 de febrero y Ayacucho, frente al Cuerpo de Bomberos
Teléfono 2344218 0986643777
24 de Mayo - Sucre

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo IV "Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores", del título XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la antes referida norma, por lo que se encuentra facultada para prestar sus servicios por el año 2015.

Es procedente señalar, que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como perito valuador.

Atentamente,

Ab. Teresa Roca E.

INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec

1.0 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL CAMIÓN:

MARCA:	CATERPILLAR	AÑO DE FABRICACIÓN:	2013
CLASE:	RETROEXCAVADORA	MODELO:	416E
TIPO:	MAQUINARIA	PAÍS DE ORIGEN:	
MOTOR:	CATERPILLAR	COLOR:	AMARILLO
SERIE DE MOTOR:	G4D47502		
CHASSIS:	CAT0416ECMFG07750	POTENCIA:	92 HP

2.0 CARACTERÍSTICAS DE SUS COMPONENTE Y ESTADO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	ESTADO
EXTERNOS		
Seguros Exteriores	En Funcionamiento	BUENO
Puertas	En Funcionamiento	BUENO
Vidrios	En Funcionamiento	BUENO
Faros	En Funcionamiento	BUENO
Llantas	Aprox. 1/4 de vida	BUENO
Aros	En Funcionamiento	BUENO
INTERNOS - CABINA		
Tacómetro	En Funcionamiento	BUENO
Manijas Interiores	En Funcionamiento	BUENO
Tapicería y asientos	Original.	BUENO
Aire Acondicionado	Original.	BUENO
Horómetro	En Funcionamiento	BUENO
MECÁNICOS		
Brazo Extensible	En Funcionamiento	BUENO
Tracción	4 Ruedas 4x4	BUENO
Cargador (Cucharón)	En Funcionamiento	BUENO
Sistema Hidráulico	En Funcionamiento	BUENO
Cargador (Cucharón)	En Funcionamiento	BUENO
Cargador (Cucharón)	En Funcionamiento	BUENO
GENERALES		
Choques	No se Observa	
Golpes	No se Observa	
Condición Actual	Satisfactorio	
Estado del Camión	Aceptable	
Combustible	Diesel	
Horas de Trabajo	2085,60 Horas	

ARQ. DENNISE TRIVIÑO LOPEZ
 PERITO AVALUADOR
 dentri87@hotmail.com
 098-6643-777 / 052-344-218

3.0 METODOLOGÍA APLICADA:

3.1 Método comparativo

Para determinar el precio de la maquinaria se ha utilizado el Método de Referencia (Comparativo), en función del precio actual de mercado de los vehículos de similares características, tomando en cuenta su estado de conservación y mantenimiento (depreciación), y horas de uso.

REFERENCIAS

DESCRIPCIÓN:	Retroexcavadora Komatsu Wb150, año 2003, 10.000 Horas
ESTADO:	Usado - Aceptable
VALOR:	USD. 60.000,00
FUENTE:	Manabí - Rocafuerte - telf. 052-645470
DESCRIPCIÓN:	Retroexcavadora John Deere 310G, año 2005, 2.8 Toneladas, 1.502 Horas
ESTADO:	Usado - Aceptable
VALOR:	USD. 55.309,66 + IYA
FUENTE:	Mutha, telf. 0998222227
DESCRIPCIÓN:	Retroexcavadora Caterpillar, modelo 416E, año 2013, Diesel, 5.000 Horas
ESTADO:	Usado - Aceptable
VALOR:	USD. 89.000,00
FUENTE:	Traxion Tires Cia. Ltda., Panamericana Norte Km7 y medio. Tlf. 032436511

4.0 RESULTADOS Y AVALÚO:

Descripción	Horas	Año	Valor de Comparación (HOROMETRO 0 H)	Valor Actual
Retroexcavadora Caterpillar Modelo 416e.	2085,60	2013	118.000,00	92.276,00

Valor Comercial: 92.276,00

4.1 VALOR COMERCIAL CALCULADO:

\$ 92.276,00

Noventa y Dos Mil Doscientos Setenta y Seis Dólares con Cero Centavos

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
 PERITO AVALUADOR
 dentri87@hotmail.com
 098-6643-777 / 052-344-218

5.0 CONCLUSIONES:

En base a las observaciones tengo a bien informar lo siguiente:

- ✓ Los precios del Vehículo están basados en el método COMPARATIVO, y se fundamenta en su caso, en datos obtenidos en concesionarias, SRI, venta de maquinaria, etc.
- ✓ La depreciación que el bien mueble (maquinaria) sufre, está basado en el Estado de conservación y mantenimiento y las horas de recorrido (horómetro).
- ✓ El informe presentado se lo ha realizado con el acompañamiento del ARQ: CAÑARTE RODRIGUEZ BÉDER FABRICIO.
- ✓ La presente valoración responde a lo observado en la visita de campo fecha de inspección lunes 20 de abril de 2015 y se limita a la inspección visual de la parte física y evidente del bien; no se puede determinar posibles inconvenientes en elementos ocultos.
- ✓ Cualquier cambio que se realice posterior a la visita no será responsabilidad del perito por la variación económica que puede sufrir el vehículo.
- ✓ Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y para los fines que su autoridad juzgue pertinente, esperando que el informe le sea de utilidad para la gestión a Ud. encomendadas.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD

- ✓ Como perito evaluador calificado por las entidades de control, declaro que los datos del presente informe corresponden a lo que efectivamente pudo constatar en sitio en la fecha de inspección; sin existir omisiones o alteraciones que falten a la verdad. Los valores obtenidos son resultado de la aplicación objetiva de criterios técnicos, sin existir conflicto de intereses con los solicitantes, propietarios y/o terceros, que involucren al bien tasado.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Arq. Dennisse Triviño L.
PERITO AVALUADOR
PAP-2013-1593 SUP. DE BANCOS.
DPM-CJ-302-2013

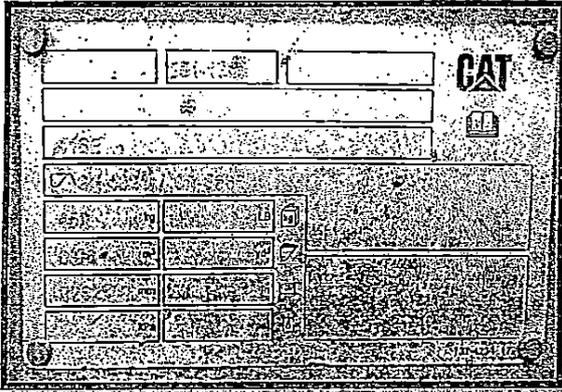
ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LÓPEZ

Superintendencia de Bancos y Seguros: Registro No. PAP-2013-1593

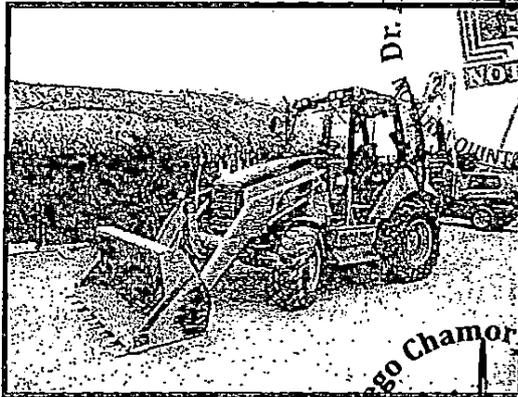
Consejo de la Judicatura: Registro No. DPM-CJ-302-2013

ARQ. DENNISSE TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentriilo87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218

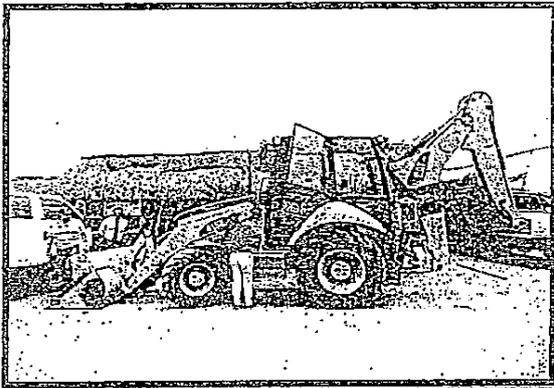
GALERÍA FOTOGRÁFICA



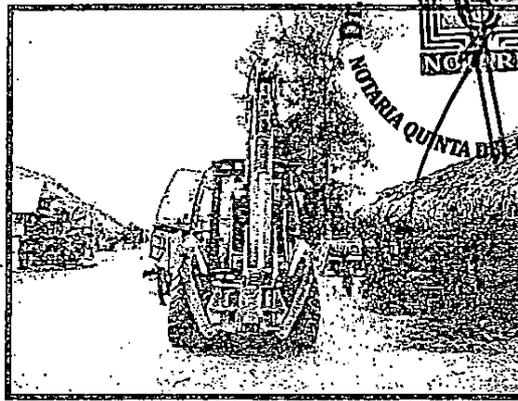
GENERALES



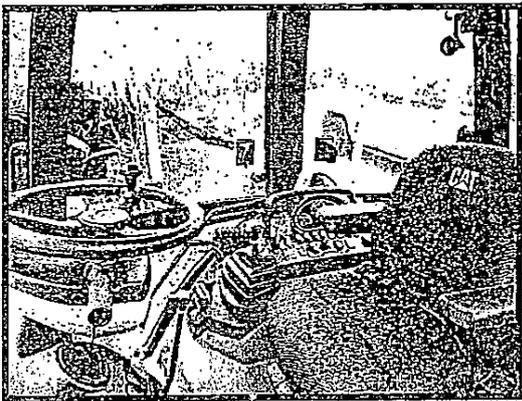
VISTA LATERAL



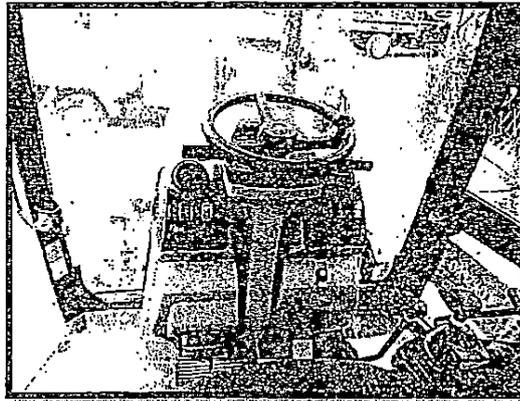
VISTA LATERAL



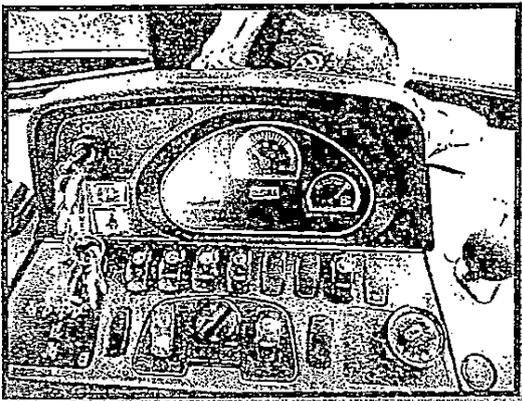
VISTA POSTERIOR



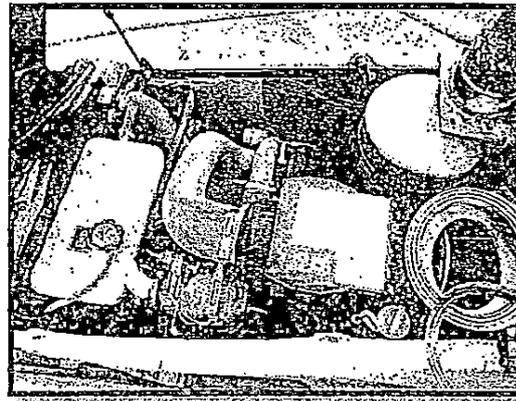
CABINA



CABINA



CABINA



MOTOR

ARQ. DENNIS TRIVIÑO LOPEZ
PERITO AVALUADOR
dentri87@hotmail.com
098-6643-777 / 052-344-218



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

Oficio IRP-DASCP-2015-036

Portoviejo, 20 de febrero de 2015

Arquitecta

Dennisse Eliana Triviño López
PERITO VALUADOR

Calle 15 de febrero y Ayacucho, frente al Cuerpo de Bomberos
Teléfono 2344218 0986643777
24 de Mayo - Sucre

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo
"Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores
XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de
Bancos", del libro I de la Codificación de Resoluciones de la
Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, usted ha cumplido
con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en
la antes referida norma, por lo que se encuentra facultada para prestar
sus servicios por el año 2015.

Es procedente señalar, que el cumplimiento del requisito de
actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera
de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes
presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como
perito valuador.

Atentamente,

Ab. Teresa Roca E.

INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

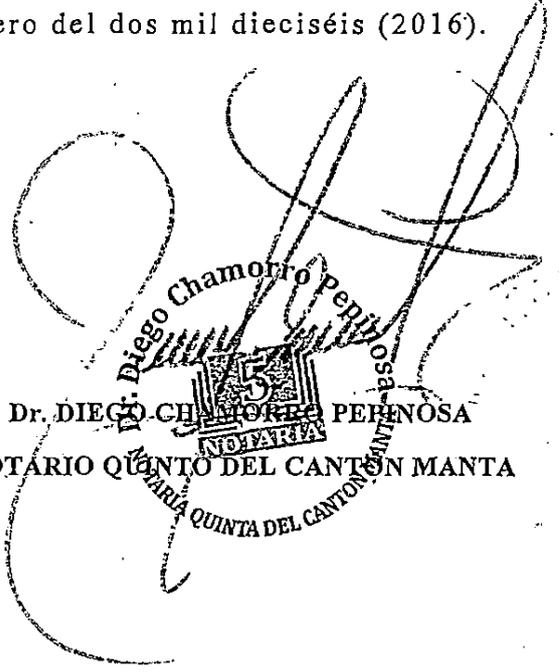
Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec

2020 y cinco (20)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A. QUE OTORGA EL SR. BEDER FABRICIO CAÑARTE RODRÍGUEZ GERENTE GENERAL C&MCONSPRO S.A.; firmada en Manta, al veintinueve (29) días del mes de febrero del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 35 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4175



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLO DE ACCION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	224
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306238575	CAÑARTE RODRIGUEZ BEDER FABRICIO	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	29/02/2016
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MANTA
N.º RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2016130805P00721
FECHA RESOLUCIÓN:	16/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C&MCONSPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 718 REP. 1467 DE FECHA 20-08-2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinos
EL CANTÓN MANTA

